ADENDA No. 1

Lugar y fecha: **Bogotá D.C., 13 de junio de 2025**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 002-139-2025

OBJETO: *CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA DOTAR BOTIQUINES Y ENFERMERIA DE LA OFICINA PRINCIPAL AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES*

La Subdirectora de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite manifestar:

Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los proponentes a la invitación pública, se hace necesario ajustar y modificar las especificaciones técnicas en todos los documentos previos ya publicados, el anexo 2 condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, en pro de garantizar la participación en condiciones justas a los oferentes, razón por la cual se emite la presente Adenda.

Este documento modifica los puntos expresamente señalados en la misma para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total.

1. **MODIFICAR PARCIALMENTE** el numeral 5.3.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES, en lo que se refiere al ítem 18 y 19 el cual quedara así:

ITEM	CODIGOS Y NOMBRES SAP	DETALLE	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	
18	400003041 BANDEJA EN ACERO DE 18 PLG	Bandeja de acero inoxidable es de 60x40 cms	1	UNIDAD	UNIDAD

19	400001392 PINZA PARA PAN ACERO INOX 40 CM	Pinza de acero inoxidable Alto 30 centímetros Ancho 4 centímetros Largo 2 centímetros	1	UNIDAD	UNIDAD

Las demás condiciones de la invitación que no estén modificadas en esta adenda quedaran en las mimas condiciones.

Atentamente,

Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ
Subdirectora General de Contratación de la
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
ORDENADOR DEL GASTO

Consolidó: Abg. Wilmar Leonel Suta Muñoz
Grupo Precontractual

Revisó: Abg. Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera
Coordinadora Precontractual